ACTA DE INICIO

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS
NIT: 899999302-9

Dependencia o Área: Secretaria de Planeación e Infraestructura

SECRETARÍA: Secretaria de Planeación e Infraestructura

DEPENDENCIA O ÁREA: Secretaria de Planeación e Infraestructura

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
1	10	11	2025	005 DE 2025	07	11	2025

OBJETO:

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LA ADICIÓN DEL PROYECTO 'CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DEL ESTADIO JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2023910010018

PLAZO	VALOR	FORMA DE PAGO
Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025	$ 1.100.000.000,00	Giro único. El MUNICIPIO DE LETICIA realizará el desembolso en un solo giro por el valor total de su aporte al Patrimonio Autónomo Fiduciario constituido por LA ADI, una vez verificados los requisitos previstos en la Cláusula Quinta. Cuenta del patrimonio. El patrimonio autónomo deberá contar con cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del convenio. La ADI informará al MUNICIPIO el número de cuenta y remitirá copia del contrato fiduciario en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados desde su suscripción. Desembolsos desde la fiduciaria. Los pagos a contratistas, interventoría y terceros se efectuarán desde el patrimonio autónomo, previa presentación de las certificaciones de avance, conceptos de interventoría y aprobación del Supervisor, y de conformidad con el cronograma físico–financiero aprobado. Intereses y rendimientos. Los rendimientos financieros que genere la cuenta del patrimonio autónomo se reembolsaran al municipio. Restricciones. Queda estrictamente prohibida la utilización de los recursos del patrimonio autónomo para fines distintos a los establecidos en este convenio. El uso indebido dará lugar a las acciones de reintegro y sanciones que correspondan.

FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO			PARTES DEL CONVENIO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
10	11	2025	31	11	2025	AMAZONAS DESARROLLO INTELIGENTE SAS E.S.P. NIT. 901544996-3 ALCALDIA DE LETICIA NIT. 899.999.302-9

SUPERVISOR: Angela Andrea González Villa – Secretaria de Planeación e Infraestructura

GARANTÍA

COMPAÑÍA ASEGURADORA	AMPARO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
N/A	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-

Teniendo en cuenta lo establecido en el inciso final del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, (...) en la contratación pública la exigencia de las garantías establecidas en el Título I de las Disposiciones especiales del presente Decreto no es obligatoria como exigencia por parte de la entidad municipal.

Elaboró: Anderson Cahuache Rivera – Apoyo Secretaria de Planeación e Infraestructura	Revisó: Wilder Colonia – Jurídico apoyo Secretaria de Planeación e Infraestructura	Aprobó: Angela Andrea González Villa – Secretaria de Planeación e Infraestructura
Ruta:	FECHA: NOVIEMBRE DE 2025	Página 1 de 2

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	# ACTA DE INICIO
	Dependencia o Área: Secretaria de Planeación e Infraestructura

SECRETARÍA: Secretaria de Planeación e Infraestructura

DEPENDENCIA O ÁREA: Secretaria de Planeación e Infraestructura

En Leticia, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2025 se reunieron JUAN SEBASTIÁN BORJA GARZÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.270.225, en su calidad de Representante Legal de AMAZONAS DESARROLLO INTELIGENTE S.A.S E.S.P y ANGELA ANDREA GONZALEZ VILLA, identificada con numero de cedula de ciudadanía 24.331.944. Secretaria de Planeación e Infraestructura, la Supervisora con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado.

En consecuencia, se procede a dar inicio al convenio interadministrativo de cooperación, el cual debe concluir en la siguiente fecha:	FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO		
	DÍA	MES	AÑO
	31	12	2025
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron asegurando que no se ha omitido información y la consignada es veraz a los	FECHA		
	DÍA	MES	AÑO
	10	11	2025

FIRMA ENTIDAD EJECUTORA

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE CONSULTOR	NOMBRE SUPERVISOR
JUAN SEBASTIÁN BORJA GARZÓN, Representante Legal AMAZONAS DESARROLLO INTELIGENTE S.A.S. E.S.P	ANGELA ANDREA GONZÁLEZ VILLA Secretaria de Planeación e Infraestructura
Original: Oficina Asesora Jurídica	Copia: Secretaría de Despacho

Scanned with CamScanner